

PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL QUIBDO HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el aviso en el PAR QUIBDÓ y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, puesto que se desconoce la dirección de notificación o el aviso enviado fue devuelto. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

CONSECUTIVO CSCSM-PARQ-0011-2023

FECHA FIJACIÓN: 12 de abril de 2023 a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: 19 de abril de 2023 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	EXPEDIDA POR	RECURSO	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBE INTERPONERSE	PLAZO
1	LA8-16451	CONSEJO COMUNITARIO DE CONDOTO-IRO TITULAR DEL TITULO MINERO LA8-16451	GSC-000106	25/03/2022	“POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL EN LA RESOLUCION N° 000690 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LA8-16451”	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	5 DIAS



**ALCIDES PERALES CAMPILLO
COORDINADOR
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL QUIBDO**

Elaboró: Luis Amado Mosquera Agualimpia Revisó: Alcides perales Campillo